



Bogotá, D.C.,

Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Hoyos Lanziano
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirección Administrativa
 Hospital Militar Central

Asunto: Entrega Estudio Previo - Contratación Personal de Auxiliar de Enfermería Servicio de Laboratorio Clínico

Con toda atención me permito solicitar al Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, autorice la contratación de (01) Auxiliar de Enfermería Asistencial, por la modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el 1 Noviembre de 2023 y el 31 de enero de 2024, con posibilidad de nombramiento para el Servicio de Laboratorio Clínico.

A continuación se describe el valor unitario y total durante el periodo de la contratación.

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Auxiliar de Enfermería Asistencial	\$ 1.983.000	\$3.966.000	\$ 2.181.000	\$ 6.147.000

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones no es posible realizar con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio Clínico, por lo cual es necesaria la contratación de Auxiliar de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta Área a los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Vale resaltar que esta solicitud se encuentra incluida dentro del plan anual de adquisiciones para las vigencias 2023-2024.

Atentamente,

Mayor Diana Carolina Daza Medina
 Oficial en Comisión Administrativa Permanente
 Servicio de Laboratorio Clínico

Coronel (RA) Ivonne López López
 Jefe de Unidad del Sector Defensa
 Jefe Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

 
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202320749-HMC Id: 275270
Folios: 8 Fecha: 2023-08-28 10:33:58
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO -
SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

J.F.

Juan Fernando Maldonado Gualdron, MD.

Subdirector del Sector Defensa (E)

Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Bogotá, D.C., 24 de Agosto de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes del Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones, no es posible realizar con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Servicio de Laboratorio Clínico, durante los últimos años ha sido necesario la contratación de Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad, a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

**ESTADISTICA QUE SOPORTA LA NECESIDAD
LABORATORIO CLÍNICO
TOTAL DE EXAMENES POR SECCIONES**

EXÁMENES	TOTAL 2022	DE ENERO A JULIO 2023
Química	531.268	322.729
Hematología Especial	78.240	48.108
Endocrinología e Inmunología	59.453	38383
Microscopia	17.411	11.145
Microbiología	61.516	37.019
Coagulación	47.197	27.383
Inmunología especial	17.999	11.032
TOTAL	813.084	495.799

2.DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de una (1) Auxiliares de Laboratorio Clínico, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el primero de noviembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, tiempo en el cual se formalizara el nombramiento a planta, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche), adicional se pretende que el personal de Auxiliares de Laboratorio Clínico tomen muestras tanto en el servicio de consulta externa como urgencias, garantizando la calidad y



oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

OBLIGACIONES COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

El contratista prestara sus servicios como Auxiliar de Enfermería, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnostico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

Las actividades que deberá cumplir son las siguientes:

1. Preparar y alistar material para la toma y/o recolección de las muestras.
2. Tomar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoria.
3. Realizar toma de hisopado oral y/o nasofaríngeo cuando se requiera en pacientes COVID19 u otra impresión diagnostica.
4. Velar y garantizar la conservación y correcto transporte de las muestras tomadas de acuerdo a los protocolos establecidos.
5. Realizar verificación e ingreso al sistema de Información de muestras recibidas junto con los exámenes solicitados y distribuir las muestras en las diferentes secciones.
6. Realizar separación y montaje de las muestras, coloración, medir volúmenes, alícuotar y archivar respectivamente de acuerdo a protocolos establecidos.
7. Entregar resultados y dejar registros de entrega.
8. Realizar limpieza de equipos a cargo y lavado de material de acuerdo a protocolo establecido.
9. Recibir y entregar turno en el libro y/o formato respectivo, informando novedades presentadas.
10. Diligenciar correctamente los formatos y libros establecidos para control de diferentes secciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Institución y de acuerdo a normatividad vigente.
11. Optimizar y verificar fechas de vencimiento de los insumos correspondientes a la sección asignada.
12. Responder y velar por el buen uso de los bienes, equipos y elementos que utilice en la realización de sus actividades, manteniéndolos en perfecto estado.
13. Realizar y registrar toma diaria de Temperatura y Humedad de neveras, congeladores, incubadoras asignadas y demás equipos, de acuerdo a indicaciones de coordinación de laboratorio clínico.
14. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus actividades.
15. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
16. Reportar inmediatamente los accidentes de trabajo, de acuerdo con el protocolo de la entidad.



17. Asistir a las reuniones de carácter obligatorio a las capacitaciones y reinducciones programadas, por la Coordinación de Laboratorio Clínico, como por el Hospital.
18. Dar cumplimiento a protocolos y procedimientos expedidos por la institución, así mismo colaborar con la elaboración y actualización de mencionados documentos, siguiendo la normatividad vigente por los diferentes entes de control.
19. Participar en los procesos para el cumplimiento de la habilitación y acreditación en salud.
20. Orientar e informar a los usuarios la preparación y horas de toma de los exámenes del laboratorio clínico.
21. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
22. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
23. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
24. Cumplir con las normas epidemiológicas y de bioseguridad establecidas en la institución (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal)
25. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad con los pacientes, compañeros de trabajo, personal delegado por entes de control, de acuerdo con las políticas de la Institución.
26. Las demás actividades designada por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

3. POBLACIÓN A SATISFACER:

Auxiliar de Enfermería:

Realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

4. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de prestación de servicios profesionales.

5. **FORMA DE PAGO: 30 DÍAS**

El siguiente cuadro describen el valor unitario y total por auxiliar de enfermería para laboratorio clínico.

AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Auxiliar de Enfermería Asistencial	\$ 1.983.000	\$3.966.000	\$ 2.181.000	\$ 6.147.000



6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Auxiliar de Enfermería:

El plazo de ejecución para el Auxiliar será a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 1 de enero de 2024, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

8. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

Constitución política de Colombia
 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
 Decreto 1082 de 2015
 Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de Servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal.

9. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE AUXILIAR DE ENFERMERIA

JURÍDICOS

1.	Hoja de vida
2.	Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3.	Certificado de Inscripción ante la Secretaría de Salud de Bogotá
4.	Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
5.	Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
6.	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8.	Certificado curso de Atención integral a víctimas de violencia sexual

ECONÓMICO

RUT

PROFESIONAL



Auxiliar de Enfermería, con Diplomado en Laboratorio Clínico de mínimo 30 horas, con experiencia de seis meses (6) o sin experiencia previa autorización.

10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "**Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional**".

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:



- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.



Mayor **Diana Carolina Daza Medina**
Oficial en Comisión Administrativa Permanente
Servicio Laboratorio Clínico



144023

Bogotá, D.C.,
Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Envío Estudio Previo Contratación Auxiliares de Enfermería - Servicio de Laboratorio Clínico

Con toda atención me permito solicitar al Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, autorice realizar la contratación de (16) Auxiliares de Enfermería para el periodo comprendido entre el 1º de Noviembre 2023 y el 31 de octubre de 2024.

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2024	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL 1 NOVIEMBRE 2023 A 31 OCTUBRE 2024
Auxiliar de Enfermería Asistencial	\$ 1.983.000	\$3.966.000	\$ 2.181.000	\$21.810.000	\$ 25.776.000

PERSONAL A CONTRATAR	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL
Quince (16) Auxiliares de Enfermería Asistenciales	\$63.456.000	\$327.150.000	\$ 412.416.000

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico, se debe tener en cuenta que para la toma de muestras y el apoyo de las auxiliares en el procesamiento de pruebas en las diferentes secciones, no es posible realizarlos, con tan solo el personal de planta del Laboratorio Clínico, por lo cual es necesaria la contratación de Auxiliares de Enfermería, para brindar una atención con oportunidad y calidad en el mencionado servicio a los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Vale resaltar que esta solicitud se encuentra incluida dentro del plan anual de adquisiciones para las vigencias 2023-2024.

Atentamente,

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

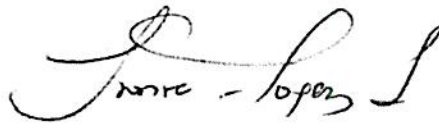
Página 1 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5

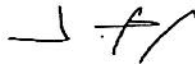
 
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202320791-HMC Id: 275350
Folios: 8 Fecha: 2023-08-28 11:59:22
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO -
SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD



Mayor Diana Carolina Daza Medina
Oficial Superior en comisión administrativa Permanente
Servicio de Laboratorio Clínico



Coronel (RA) Ivonne López López
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Jefe Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



Juan Fernando Maldonado Gualdron, MD.
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO

Bogotá, D.C., 24 de Agosto de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico, se debe tener en cuenta que para la toma de muestras y el apoyo de las auxiliares en el procesamiento de pruebas en las diferentes secciones, no es posible realizarlos, con tan solo el personal de planta del Laboratorio Clínico, por lo cual es necesaria la contratación de Auxiliares de Enfermería, para brindar una atención con oportunidad y calidad en el mencionado servicio a los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Lo anterior basado en la estadística de pruebas realizada en el laboratorio clínico y que se describen a continuación:

ESTADISTICA LABORATORIO CLÍNICO TOTAL DE EXAMENES POR SECCIONES

EXÁMENES	TOTAL 2022	DE ENERO A JULIO 2023
Química	531.268	322.729
Hematología Especial	78.240	48.108
Endocrinología e Inmunología	59.453	38383
Microscopia	17.411	11.145
Microbiología	61.516	37.019
Coagulación	47.197	27.383
Inmunología especial	17.999	11.032
TOTAL	813.084	495.799

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de quince (16) Auxiliares de Laboratorio Clínico, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el 1° de Noviembre y el 31 de Octubre de 2024, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche), adicional se pretende que el personal de Auxiliares de Laboratorio Clínico apoyen el proceso de toma de muestras, tanto



en el servicio de consulta externa como urgencias, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

OBLIGACIONES COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

El contratista prestara sus servicios como Auxiliar de Enfermería, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnostico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

Las actividades que deberá cumplir son las siguientes:

1. Preparar y alistar material para la toma y/o recolección de las muestras.
2. Tomar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoria.
3. Realizar toma de hisopado oral y/o nasofaríngeo cuando se requiera en pacientes COVID19 u otra impresión diagnostica.
4. Velar y garantizar la conservación y correcto transporte de las muestras tomadas de acuerdo a los protocolos establecidos.
5. Realizar verificación e ingreso al sistema de Información de muestras recibidas junto con los exámenes solicitados y distribuir las muestras en las diferentes secciones.
6. Realizar separación y montaje de las muestras, coloración, medir volúmenes, alícuotar y archivar respectivamente de acuerdo a protocolos establecidos.
7. Entregar resultados y dejar registros de entrega.
8. Realizar limpieza de equipos a cargo y lavado de material de acuerdo a protocolo establecido.
9. Recibir y entregar turno en el libro y/o formato respectivo, informando novedades presentadas.
10. Diligenciar correctamente los formatos y libros establecidos para control de diferentes secciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Institución y de acuerdo a normatividad vigente.
11. Optimizar y verificar fechas de vencimiento de los insumos correspondientes a la sección asignada.
12. Responder y velar por el buen uso de los bienes, equipos y elementos que utilice en la realización de sus actividades, manteniéndolos en perfecto estado.
13. Realizar y registrar toma diaria de Temperatura y Humedad de neveras, congeladores, incubadoras asignadas y demás equipos, de acuerdo a indicaciones de coordinación de laboratorio clínico.
14. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus actividades.



15. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
16. Reportar inmediatamente los accidentes de trabajo, de acuerdo con el protocolo de la entidad.
17. Asistir a las reuniones de carácter obligatorio a las capacitaciones y reinducciones programadas, por la Coordinación de Laboratorio Clínico, como por el Hospital.
18. Dar cumplimiento a protocolos y procedimientos expedidos por la institución, así mismo colaborar con la elaboración y actualización de mencionados documentos, siguiendo la normatividad vigente por los diferentes entes de control.
19. Participar en los procesos para el cumplimiento de la habilitación y acreditación en salud.
20. Orientar e informar a los usuarios la preparación y horas de toma de los exámenes del laboratorio clínico.
21. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
22. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
23. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
24. Cumplir con las normas epidemiológicas y de bioseguridad establecidas en la institución (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal)
25. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad con los pacientes, compañeros de trabajo, personal delegado por entes de control, de acuerdo con las políticas de la Institución.
26. Las demás actividades designada por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

3. POBLACIÓN A SATISFACER:

Auxiliar de Enfermería: Realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

4. TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios profesionales.

5. FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

Los siguientes cuadros describen la el valor unitario por auxiliar de enfermería y los valores totales para los 16 cupos de auxiliares de enfermería para laboratorio clínico.



PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2024	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL 1 NOVIEMBRE 2023 A 31 OCTUBRE 2024
Auxiliar de Enfermería Asistencial	\$ 1.983.000	\$3.966.000	\$ 2.181.000	\$21.810.000	\$ 25.776.000

PERSONAL A CONTRATAR	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL
Quince (16) Auxiliares de Enfermería Asistenciales	\$63.456.000	\$327.150.000	\$ 412.416.000

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Auxiliar de Enfermería:

El plazo de ejecución para el Auxiliar será a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2024, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

8. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

Constitución política de Colombia
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de Servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal.

9. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

AUXILIAR DE ENFERMERIA



- **JURÍDICOS**

1.	Hoja de vida
2.	Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3.	Certificado de Inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá
4.	Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
5.	Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
6.	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8.	Certificado curso de Atención integral a víctimas de violencia sexual

- **ECONÓMICO**

RUT

- **PROFESIONAL**

- Auxiliar de Enfermería, con Diplomado en Laboratorio Clínico de mínimo 30 horas, con experiencia de seis meses (6) o sin experiencia previa autorización.

10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cualesha sido producido el bien o prestado el



servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

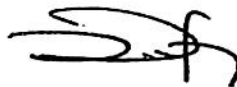
Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "**Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional**".

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
 - El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
 - Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
 - El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
 - Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.

 
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202320791-HMC Id: 275350
Folios: 8 Fecha: 2023-08-28 11:59:22
Anexos: 0
Remite: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO -
SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.



Mayor **Diana Carolina Daza Medina**
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Coordinadora Laboratorio Clínico



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202320973-HMC Id: 275690
Folios: 1 Fecha: 2023-08-29 12:01:53
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	29 de agosto de 2023	Hora: 08:20	N° de Certificado	936
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	29 de agosto de 2023	Hora: 11:56		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad de Apoyo Diagnóstico Servicio de Laboratorio Clínico	\$ 412.416.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	<input type="checkbox"/>	Adición a Contrato	<input type="checkbox"/>	Urgencia Médica	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

OBSERVACIONES:

PAA2023-UNTH-278 - Contratación de servicios profesionales de diecisiete (17) Auxiliares de Enfermería Asistenciales para el servicio de Laboratorio Clínico. VF2024. (16 Profesionales). VF2024. \$ 63.456.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 348.960.000 de enero a 31 de octubre vigencia 2024. Valor mensual unitario 2023 de \$ 1.983.000 y 2024 de \$ 2.181.000. Estudio previo tramitado con IdControl 275350 y radicado N° 202320791 del 28 de agosto de 2023. Proceso avalado por Subdirección Servicios Ambulatorios (e), Jefe Unidad Apoyo Diagnóstico y SMSM Servicio Laboratorio Clínico. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993.

Aprobación Planeación: Andrea Polanía



Bogotá, D.C.,

Doctora
NELLY TATIANA SILVA PULIDO
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Asunto: Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 283595_ AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Dependencia solicitante:	Subdirección de Servicios Ambulatorios, Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico - Servicio de Laboratorio Clínico
---------------------------------	---

PERFIL NUEVO:

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
17	ASISTENCIAL	TÉCNICO EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Análisis de la solicitud:

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos con el perfil requerido (**AUXILIAR DE ENFERMERÍA**) asignado a la **Subdirección de Servicios Ambulatorios, Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico - Servicio de Laboratorio Clínico** de conformidad la planta global adoptada mediante Decreto 4781 de 2008.

Fecha de corte base planta: 01/10/2023

Denominación del empleo	PERFIL OCUPACIONAL	Cantidad de empleos
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA 6 -1 - 33	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	2
TOTAL		2

Que de acuerdo con las necesidades identificadas para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
------------------	---

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



AUXILIAR DE ENFERMERÍA ASISTENCIAL	17
------------------------------------	----

A continuación, se presenta el estado actual de la contratación de los cupos aprobados para la vigencia 2023 -2024 para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA	CUPOS POR CONTRATAR
00	17

Fecha de corte base contratos: 12/10/2023

De acuerdo con lo anterior, la planta de empleos de la dependencia solicitante es **insuficiente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA

- Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.
- Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 de octubre de 2023.



MARIA ANDREA GRILLO ROA
Jefe Unidad de Talento Humano

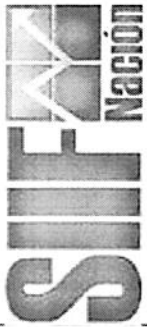
Proyectó: Ana María Cortés Herrán - SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano



Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5




Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante


Usuario Solicitante: **MFbsalas** BELKA YURANI SALAS CAMPO
 Unidad ó Subunidad: **15-19-00** HOSPITAL MILITAR
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: **2023-09-26-3:41 p. m.**

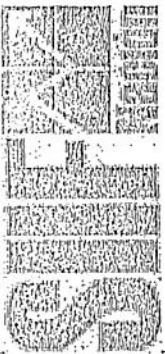
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero:	144023	Fecha Registro:	2023-09-25
Estado:	Generado	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
		Valor Inicial:	67.422.000,00
		Valor Total Operaciones:	0,00
		Valor Actual:	67.422.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		67.422.000,00
			0,00
			67.422.000,00
Total:			67.422.000,00

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIECISIETE (17) AUXILIARES DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO.


 Doctora. **Nelly Tatiana Silva Pulido**
 Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
 Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos


 Eliezer Jhan Gabriel Santos Pineda
 Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
 Area de Selección y Contratación


 Ingeniero **José Miguel Cortés García**
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirección Administrativa (E)



Autorización de Vigencias Futuras

MHibenitez
15-19-00
LUZ BETTY BENITEZ CELY
HOSPITAL MILITAR

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-08-28-3:25 p. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS												
Número:	35323	Fecha Registro:	2023-08-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR							
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Solicitud:	423	Fecha Solicitud:	2023-06-27					
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO							
Valor Inicial:	39.036.420.000,00			Valor Operaciones:	Valor Total:			39.036.420.000,00		Saldo No Utilizado:		39.036.420.000,00
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO												
Posición Catalogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado				
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		280.160.000,00		280.160.000,00	280.160.000,00				
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		38.756.260.000,00		38.756.260.000,00	38.756.260.000,00				
Año Fiscal:	2024		Totales por año:		39.036.420.000,00		39.036.420.000,00					
DATOS ADMINISTRATIVOS												
Número Doc Soporte:	2-2023-042953		Fecha Doc. Soporte:	2023-09-15		Tipo Doc. Soporte:		OFICIO				
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2023-042953 del 15 de agosto del 2023 (Gastos de Personal)											

Firma Responsable.